

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA IMDISFINPER CIA. LTDA. A  
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Art.321 y enmarcándome en la Resolución No.92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992. Respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía IMDISFINPER CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2004, debo manifestar lo siguiente

1.1 La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a sus estatutos y a las resoluciones de Directorio.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y a las disposiciones legales

1.2 Luego de efectuar las pruebas correspondiente entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdida y Ganancias) al 31 de diciembre del 2004 concluyo que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismo que han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,

  
C.P.A. Washington Rodriguez

Guayaquil, Junio 20 del 2005

